

## EL EJIDO

*Edicto*

Don Enrique López Morales, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de El Ejido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 248/1997, instado por «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Viguera Sánchez, frente a doña María Luz Gómez Bonilla, en reclamación de préstamo hipotecario, por lo que he acordado sacar a pública subasta la siguiente finca especialmente hipotecada registral número 66.362.

Número 8. Vivienda número 3 en planta alta, con una superficie útil de 90 metros cuadrados, lindando por el este, con Coba y Lores, y por el oeste, calle Majestad. Tiene entrada independiente por calle Majestad, en término de El Ejido. Las Norias de Daza. Registro de Propiedad de Berja al tomo 1.690, libro 770, folio 144. Registral 66.362.

La expresada finca ha sido valorada en 7.512.500 pesetas, no admitiéndose postura que no cubra la misma en primera subasta.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en El Ejido (Almería), calle El Cine, número 5, bajo; señalándose para la primera subasta el próximo día 18 de enero del 2000, y hora de las once; previniendo a los licitadores sobre los siguientes extremos: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto la cantidad del 20 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y certificaciones se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 17 de febrero, a las diez horas treinta minutos; para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración y, en otro caso, se señala para la tercera subasta, el día 17 de marzo y hora de las diez, y esta última sin sujeción a tipo; haciendo constar, que en el caso de que alguno de los días señalados para la primera, segunda y tercera subasta fuese inhábil, ésta se celebrará el siguiente día hábil y a la hora acordada. Igualmente, y para el caso de no hallarse el demandado en el domicilio designado, sirva el presente edicto de notificación en forma.

El Ejido, 14 de octubre de 1999.—El Juez, Enrique López Morales.—El Secretario judicial.—4.509.

## EL EJIDO

*Edicto*

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de El Ejido,

Hace saber: En virtud de lo acordado en resolución dictada en el día de la fecha en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que con el número 144/1999, se siguen en este Juzgado de Primera Instancia número 3 de El Ejido a instancias de «Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», frente a don Manuel Mateo Fernández y doña Teresa García Durán, por medio del presente se notifica a los posibles tenedor o tenedores de cualquiera de las seis obligaciones hipotecadas emitidas al portador, todas de la serie A, números 1 al 6, ambos inclusive,

por valor de 500.000 pesetas cada una, que llevan fecha de 16 de abril de 1991, figuran suscritas por los emitentes, hoy demandados y con la firma signa y rúbrica del Notario de Madrid don José L. Figueroa Cerdán, la existencia del procedimiento a los fines y efectos establecidos en la regla 5.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Dado en El Ejido a 2 de noviembre de 1999.—El Secretario judicial.—4.476.

## FUENLABRADA

*Edicto*

Doña María de los Ángeles Barona Arnal, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Fuenlabrada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 157/1993, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Hierros y Tubos Lorca, Sociedad Anónima», contra don Antonio Herrero Redondo y «Mebu, Sociedad Limitada», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de febrero del año 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2370 de la agencia número 2734, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de marzo del 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de abril del 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana, piso 21, letra A, de la calle avenida de las Naciones, 30. Inscrita al tomo 996, folio 134, finca número 57.135 del Registro de la Propiedad número 3 de Fuenlabrada, inscrita a favor de don Antonio Herrero Redondo y doña Isabel Cardenal

Ríos, para su sociedad conyugal, valorada por el Perito don Eduardo Adrio Lalinde, según informe número 198/99, visado por el Colegio Oficial de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria de Madrid de fecha 6 de julio de 1999, en 8.200.000 pesetas.

Dado en Fuenlabrada a 4 de noviembre de 1999.—La Magistrada-Juez, María de los Ángeles Barona Arnal.—El Secretario.—4.688.

## FUENLABRADA

*Edicto*

Doña María de los Ángeles Barona Arnal, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Fuenlabrada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 341/1998-MJ, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, contra don Vicente Rojas Villajos y doña María del Carmen Bellido Pérez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 22 de febrero del 2000, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2373, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 22 de marzo del 2000, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 24 de abril del 2000, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca número veintiséis.—Vivienda letra B, situada en planta octava del edificio sito en la plaza de Albufera, 9, en Fuenlabrada (Madrid). Tiene una

superficie construida de 116,95 metros cuadrados y construida con parte proporcional en elementos comunes de 125,84 metros cuadrados distribuida en diversos compartimentos y servicios. Linda: Por su derecha entrando, con la plaza de la Albufera, vivienda A, y caja de escalera; izquierda, con superficie descubierta que le separa de la calle Valencia y bloque 10; al fondo, con plaza de la Albufera, y al frente, con vivienda A y C, descansillo y caja de escalera. Cuota: Tiene asignado un coeficiente de participación en los elementos comunes de su bloque del 3,76 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Fuenlabrada, al tomo 1.127, libro 62, folio 185, finca número 9.352, inscripción cuarta.

Tipo de subasta: 12.750.000 pesetas.

Dado en Fuenlabrada a 11 de noviembre de 1999.—La Magistrada-Juez, María Ángeles Barona Arnal.—El Secretario.—4.691.

## GANDÍA

### Edicto

Don Jesús Gómez Sánchez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Gandía,

Hago saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido ante este Juzgado, con el número 84/1999, a instancia del Procurador señor Kira Román, en nombre y representación de «Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», contra «Exclusivas Ducal, Sociedad Limitada», se saca a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días, cada una de ellas, las fincas que al final se describen, propiedad de «Exclusivas Ducal, Sociedad Limitada».

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el día 14 de enero de 2000, a las doce horas; en su caso, por segunda, el día 15 de febrero de 2000, a las doce horas, y por tercera vez, el día 13 de marzo de 2000, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo de la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que se indicará al final de la descripción de las fincas; para la segunda, el 75 por 100 de aquel tipo, y la tercera, sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas en las primeras inferiores al tipo de cada una de ellas.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora en todos los casos de concurrir como postora a la subasta sin verificar depósitos, todos los demás postores sin excepción deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina principal, cuenta número 4381/0000/18/0084/99, una cantidad no inferior al 40 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera, que no serán inferiores al 40 por 100 del tipo de la segunda.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros, y realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de las subastas, teniendo en cuenta en todo caso el depósito previo señalado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate, ni deducirse las cargas de dicho precio.

Quinta.—El presente edicto servirá de notificación en forma a la deudora «Exclusivas Ducal, Sociedad Limitada», en caso de no ser hallada en el domicilio designado a tal efecto en la escritura de constitución de hipoteca, expresado en la regla 3.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Sexta.—En el caso de que hubieran de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora del día siguiente hábil.

## Fincas objeto de subasta

Local almacén en planta subsótano de 300 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de Gandía al tomo 1.551, folio 22, finca registral 3.469.

Local almacén en planta sótano de 300 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de Gandía al tomo 1.551, folio 23, finca registral 3.470.

Una veintinueve parte indivisa que se materializa en cochera número 17 del local en planta baja, con una superficie total de 623 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Gandía al tomo 1.551, folio 118, finca 3.471.

Valorada a efectos de subasta en 3.803.333 pesetas para la finca registral número 3.469; en 3.803.333 pesetas para la finca registral número 3.470, y 2.173.334 pesetas para la finca registral número 3.471.

Dado en Gandía a 13 de octubre de 1999.—El Secretario, Jesús Gómez Sánchez.—4.508.

## GETAFE

### Edicto

Don Ernesto Esteban Castillo, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 6 de los de Getafe (Madrid).

Hace saber: Que en autos de juicio ejecutivo que se tramitan en este Juzgado bajo el número 62/1994, a instancia de «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor González Pomares, contra don Alberto Arnaldo Chamorro Valero, doña Marcelina Sobero Rodríguez, don Ángel Chamorro Aguilar y doña María Ángeles Valero Hernández, representados por el Procurador señor Martín Palacín, sobre reclamación de 6.252.336 pesetas de principal más 2.000.000 de pesetas presupuestadas para intereses y costas sin perjuicio de ulterior liquidación; se ha acordado, por resolución de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta y por término de veinte días, los bienes embargados en dicho procedimiento que más adelante se describirán y que han sido justipreciados:

1. Finca registral número 6.317, inscrita en el Registro de la Propiedad número 18 de Madrid, tasada pericialmente en la suma de 2.525.000 pesetas.

2. Finca registral número 61.870, inscrita en el Registro de la Propiedad número 38 de Madrid, tasada pericialmente en la cantidad de 11.516.500 pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en la forma y con las condiciones que se establecen a continuación:

Primera subasta: El día 14 de enero del 2000, a las once horas cuarenta y cinco minutos de su mañana, por el tipo de tasación indicado respectivamente para cada una de las fincas anteriormente.

Segunda subasta: Para el caso de no existir adjudicación en la primera, el día 15 de febrero del 2000, a las once horas cuarenta y cinco minutos de su mañana, por el tipo fijado para la primera, rebajado en un 25 por 100.

Tercera subasta: Para el caso de no existir adjudicación en la segunda, el día 14 de marzo del 2000, a las once horas cuarenta y cinco minutos de su mañana, sin sujeción a tipo de licitación, pero con las demás condiciones de la segunda.

## Condiciones de la subasta

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la cuenta de consignaciones judiciales de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia de la avenida de Arcas del Agua, sin número, de Getafe, sucursal clave 2786, cuenta número 2385000017006294, previamente al señalamiento de la misma, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación fijado para el acto de remate respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos a la subasta.

Segunda.—No se admitirán posturas, en primera y segunda, que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del tipo de licitación fijado.

Tercera.—Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será la misma establecida para la segunda.

Cuarta.—Podrán presentarse hasta el mismo día de su celebración posturas por escrito en pliego cerrado, acreditando haber hecho el depósito previo de la cantidad correspondiente en el establecimiento indicado.

Quinta.—No podrá admitirse la licitación en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio de adjudicación por el propio ejecutante.

Sexta.—Podrán reservarse los depósitos de los postores que cubran el tipo de la subasta y lo acepten, a fin de que en caso de impago del precio por el primer adjudicatario pueda aprobarse el remate en favor de quienes le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Los títulos de propiedad de los bienes, en su caso, se encuentran de manifiesto en la Secretaría, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Octava.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Novena.—Para el supuesto de que la demandada estuviese en paradero desconocido, sirva el presente edicto de notificación en forma.

## Bienes objeto de remate

1. Urbana 87. Plaza de aparcamiento número 87. Está situada en la planta sótano del edificio número 21 de la calle de Capitán Blanco Argibay, de Madrid. Con una superficie aproximada de 12 metros cuadrados. Linda: Frente, vía interior; fondo, zona descubierta número 2; derecha, entrando, con la plaza número 88; y a la izquierda, con la plaza número 86. Cuota: 0,0669 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 18 de Madrid al tomo 1.018 del archivo, libro 162 de la sección 4.ª, folio 18, finca registral número 6.317, anotación letra B; y practicada prórroga de la anotación preventiva de embargo con la letra E.

2. Urbana 17. Vivienda 5.ª A de la casa número 1 de la calle San Dacio, en Madrid, antes Fuenarral. Tipo C. Se halla situada en la planta 5.ª del edificio y tiene su entrada por la escalera común. Tiene una superficie construida de 66 metros 10 decímetros cuadrados. Consta de estar-comedor, 4 dormitorios, cocina, aseo, terraza y pasillo. Dispone de instalación de agua corriente y luz eléctrica. Linda: Al norte, con la vivienda B de la misma planta, pared medianera; al sur, con hueco de escalera y espacio libre; al este, con calle de San Dacio; y al oeste, con hueco de escalera y vivienda D de la misma planta. Cuota: 5 enteros por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 38 de Madrid al tomo 1.708, libro 1.237, folio 218, finca registral número 61.870, anotación letra C; y practicada prórroga de la anotación preventiva de embargo con la letra F.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente en Getafe a 28 de octubre de 1999.—El Secretario judicial, Ernesto Esteban Castillo.—4.670.

## GRANADILLA DE ABONA

### Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Granadilla de Abona,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 119/1997, se siguen autos de declarativo menor cuantía-reclamación de cantidad, a instancias de la Procuradora doña María Isabel Navarro, en representación de Pebble Beach Village, contra Pebble Beach Propertiers Limited, en recla-